	ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-14
		VERSION	01
		VIGENCIA	2025
	RSOLUCIONES	PAGINA	1 de 3

**RESOLUCION No 101 DE 2025
(ENERO 28)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN EL PLAN ESTRATÉGICO
DE TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS
DE AIPE- HUILA**


El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe Huila, en uso de sus facultades legales y de la constitución Política de Colombia y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

- a. Que los literales a) y b) del numeral 2 del artículo 15 y el numeral 1 el artículo 17 de la **Ley 909 de 2004** señala que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de previsión de recursos humanos, sin consagrar fecha para el efecto.
- b. Que el **Artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1083 de 2015**, sustituido por el artículo 1o del **Decreto 1499 de 2017**, establece como una de las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la **Ley 489 de 1998**, denominadas Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, entre otras, la de Talento Humano.
- c. Que el **Artículo 2.2.22.3** Ibidem adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo la gestión del Talento Humano, la cual está orientada al desarrollo y clasificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados; e incluye, entre otros, el **Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.**
- d. Que de conformidad con la Guía de Gestión de la Estrategia del Talento Humano

Proyecto: LIDER MIPG	Reviso: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Aprobó: GERENCIA
Nombre: <i>Antonio Gutierrez</i>	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12ª-13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es

VIGILADO SUPERSALUD

	ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-14
		VERSION	01
		VIGENCIA	2025
	RESOLUCIONES		PAGINA

para el sector público colombiano del Departamento Administrativo de la Función Pública, la planeación estratégica del Talento Humano se entiende como un sistema integrado de gestión, que tiene como propósito la generación de acciones para el desarrollo integral de los servidores públicos dentro de la entidad, y el cumplimiento de sus propósitos, se da en la medida de que pueda articularse de manera armónica con el direccionamiento estratégico de la entidad y ser un referente para la definición de planes, programas y proyectos que posibiliten el fortalecimiento de la gestión que realizan los servidores públicos. .

- e. Que el **Artículo 2 del Decreto 612 de 2018** señala que las entidades del Estado de manera progresiva, deberán integrar los Planes Institucionales y Estratégicos, y publicarlos en la página web a más tardar el 31 de enero de 2025.
- f. Que el Plan Estratégico De Talento Humano tienen como objeto general el contribuir al logro efectivo de las metas y objetivos institucionales, garantizando la existencia de personal suficiente y competente.
- g. Que, de conformidad con el anterior marco jurídico, se hace necesario adoptar el Plan Estratégico De Talento Humano para la vigencia 2024, los cuales constituyen instrumentos de planeación fundamentales para adelantar la Gestión del Talento Humano de LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA
- h. Que, en consideración a lo expuesto,


RESUELVE CAPITULO I GENERALIDADES

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar. EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO, en LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA, para la vigencia 2025, el cual forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La implementación y evaluación de los Planes adoptados en el artículo 1o de la presente Resolución, será responsabilidad de la gerencia y de la Oficina

Proyecto: LIDER MIPG	Reviso: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Aprobó: GERENCIA
Nombre: <i>Antonio Gutierrez</i>	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12ª-13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es

VIGILADO SUPERSALUD

	ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-14
		VERSION	01
		VIGENCIA	2025
	RESOLUCIONES		PAGINA

de Control Interno de LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Aipe, Huila, a los Veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

(ORIGINAL FIRMADO)
ALVARO ENRIQUE DIAZGRANADOS YAGUAR
Gerente

Proyecto: LIDER MIPG	Reviso: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Aprobó: GERENCIA
Nombre: <i>Antonio Gutierrez</i>	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12ª-13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es

VIGILADO SUPERSALUD